472

EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

Área Evaluadora:	Dirección Nacional de Contratación y Compras.
Vigencia: 2022	
Fecha: 23/05/2022	
Tipo de Evaluación	n: Jurídica Técnica y Económica Financiera

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABREVIADA No. 020 DE 2022.

Contratación Directa

Invitación Pública

Invitación Abreviada X

Objeto Contractual: Adquisición de sacos en polipropileno en las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la entidad, que requieran los procesos operativos a nivel nacional de Servicios Postales Nacionales S.A.S.

Área Solicitante: Jefatura Nacional de Almacén, Especies y Franqueadoras

Fecha Estudio Previo: 10/05/2022.

2. REQUISITOS HABILITANTES

8.1.1. JURÍDICOS

a) Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal

Debe ser suscrita por el proponente, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes del mismo.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

b) Certificado de existencia y representación legal del proponente

El proponente debe allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, sin que este supere treinta (30) dias calendario desde su expedición a la fecha de presentación de la oferta, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, la duración de la sociedad y el objeto social, el cual debe estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica, con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso contractual.



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

La duración de la Sociedad, Unión Temporal o Consorcio debe ser no inferior al plazo de ejecución del contrato incluida sus prórrogas y tres (3) años más. Este requisito para la Unión Temporal y /o consorcio deberá estar relacionado en el acto constitutivo del oferente plural.

Cuando el Representante Legal del oferente se encuentre limitado en sus facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato que resulte del presente proceso, se deberá anexar a la oferta, copia del documento en el cual conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autoriza para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.

- c) Fotocopia de cédula del representante legal.
- d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.
- e) Garantía de seriedad de la oferta.

El oferente deberá garantizar la seriedad de su OFERTA mediante una Garantía a favor de **Entidades Estatales con Régimen Privado de Contratación** por una suma que corresponda al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso y con vigencia de **noventa (90) días calendario** contados a partir de la fecha prevista para el cierre del Proceso.

El tomador/garantizado debe ser el Proponente y el Asegurado/beneficiario SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. – Nit. 900.062.917-9.

El objeto de la garantía de seriedad es para amparar la seriedad de los ofrecimientos realizados por el proponente en la Invitación abreviada cuyo objeto corresponde a (Adquisición de sacos en polipropileno en las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la Entidad).

Servicios Postales Nacionales S.A.S se reserva el derecho de solicitar la ampliación de la vigencia de la Garantía en la medida en que ello sea necesario, es decir en caso de prorrogarse el plazo para la adjudicación del proceso de selección; el Proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su OFERTA y ampliar la validez de la Garantía por el término adicional que señale SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

En caso de presentarse participación de un consorcio o una unión temporal, la Garantía deberá ser tomada a nombre los integrantes del consorcio o unión temporal con la indicación de su porcentaje de participación en el caso de los consorcios y debe estar suscrita por el representante de la unión temporal o el consorcio.

Si el oferente es persona natural deberá señalar el nombre como aparece en el documento de identificación.

Si el oferente es una persona jurídica, la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Las primas que se causen por este motivo serán a cargo del oferente, quien no tendrá derecho a exigir a Servicios Postales Nacionales S.A.S, reembolso o pago alguno por este concepto.

472

EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

Nota 1. En la garantía de seriedad el oferente deberá adjuntar a la misma, copia de caja donde conste el pago de la prima.

Nota 2. La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta es causal de rechazo.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los presentes Estudios Previos y lo consignado en la propuesta, el mantenimiento de la oferta económica, la suscripción del contrato, su contribución para la legalización y cumplimento de los requisitos para la ejecución de este, el proponente deberá constituir una garantía de seriedad de la propuesta, a favor de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. – Nit. 900062917-9, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, Con una vigencia desde el día de presentación de la propuesta y por (4) cuatro meses más.

En caso de presentarse participación de Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes, y suscrita por el representante legal del mismo.

En caso de prórroga en el plazo del proceso de selección y/o adjudicación del mismo, la garantía de seriedad se deberá ampliar por el término de dicha prórroga. Igualmente, en caso de prórroga del plazo para la suscripción del contrato, la constitución de las garantías o de la cancelación de los derechos de publicación, el proponente, deberá ampliar la garantía de seriedad por el período de la prórroga, si la vigencia inicial no cubre este nuevo término.

Salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, si el adjudicatario no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en los presentes estudios previos y en especial la de suscribir oportunamente el contrato, contribuir a la legalización del mismo dentro del término señalado o mantener lo ofrecido en su propuesta, la garantía de seriedad se hará efectiva a favor de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S., a título de indemnización anticipada de perjuicios, pudiendo la Empresa recurrir a las demás acciones civiles y penales que puedan ser instauradas.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S., devolverá, a solicitud de los proponentes no favorecidos en el presente proceso de selección, la garantía de seriedad de la propuesta, una vez se suscriba el respectivo contrato.

Si el oferente presenta la documentación exigida en este numeral, sin el lleno de los requisitos exigidos, la Empresa lo requerirá para que, dentro del término establecido para tal efecto, proceda a subsanarla.

NOTA: En la garantía de seriedad el oferente deberá adjuntar a la misma el recibo de caja donde conste el pago de la prima.

- f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que el oferente sea el titular de la misma.
- g) EL CONTRATISTA interesado en participar en el presente proceso de contratación autorizará de manera escrita y en documento independiente suscrito por el representante legal o quien haga sus veces, específicamente y para el presente proceso de contratación a Servicios Postales Nacional S.A.S. a revisar la información de la entidad de EL CONTRATISTA y a las personas que hacen parte de la misma, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la entidad y demás componentes que generen riesgos a LA ENTIDAD o al proceso de contratación.



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

h) Registro único de proponentes

Los Proponentes que pretenden participar en el presente proceso de selección, sea a título individual o como miembro de un proponente plural deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. El Registro Único de proponentes deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso de selección.

La información del RUP será verificada con corte a 31 de diciembre de 2021.

Así mismo, el proponente debe tener la inscripción en el RUP en alguno de los siguientes códigos de las UNSPSC:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Nombre Clase
24	2412	241215	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado

Si se trata de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, todos deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes y acreditar el cumplimiento a cabalidad de este requisito.

Nota 1: Las personas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, las cuales no están obligadas a estar inscritas en el RUP, deberán acreditar esta información de acuerdo con lo que se solicite en cada criterio y la entidad llevara a cabo la respectiva verificación.

Nota 2: La certificación del RUP deberá presentarse con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso contractual.

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada.

i) Declaración de origen de fondos y bienes

El proponente deberá presentar la declaración de origen de fondos y bienes firmada por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal conformado, o por poder debidamente conferido para tal efecto con el lleno de los requisitos de Ley, según sea el caso, de conformidad con el Anexo correspondiente a los pliegos de condiciones. En el anexo de declaración de origen de fondos y bienes el oferente deberá especificar el origen de los fondos o recursos, y los bienes y servicios que se ofertarán directamente a Servicios Postales Nacionales S.A.S.

j) Copia del Registro Único Tributario RUT.

k) Certificación Parafiscales

De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar; de sus empleados a la fecha de cierre y en los cinco (5) meses anteriores a la misma.

472

EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, y en este deberá constar que se encuentra al día en dichos pagos de los últimos cinco (05) meses en un término de expedición no superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta.

NOTA: El oferente deberá adjuntar la planilla única de pago del último mes, se aclara que dicha nota es condicional y el aporte de la planilla aplica para aquellos que no estén obligados a tener revisoría fiscal. A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor fiscal con expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de presentación de la propuesta.

CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en el documento de conformación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes del mismo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993 en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal se debe:

- a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.
- b. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
- c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
- d. En el caso de la UNIÓN TEMPORAL señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.
- e. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un (1) año más.

Nota 1: En caso de unión temporal y/o consorcio, cada miembro de la misma deberá presentar de forma independiente la documentación anteriormente relacionada

3. PROPONENTES EVALUADOS

DESCRIPCIÓN	REPRESENTACIONES CS SAS Nit: 830.113.762-0 R.L. CLAUDIA LILIANA SERRANO PINZÓN C.C. 51.713.046 de Bogotá D.C.			
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA / OBSERVACIONES	
a) Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal.	Х		Documento en los folios 2 y 3 del pdf de la propuesta física escaneada.	
b) Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente.	X		Documento en los folios 19 al 30 del pdf de la propuesta física escaneada.	
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		Documento en el folio 17 del pdf de la propuesta física escaneada.	



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	CUMPLE - VERIFICADO		
e) Garantía de seriedad	X Subsanó		Documento en folios 26 al 34 del documento de subsanación en formato pdf allegado.
f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a 90 días a la fecha de la presentación de la propuesta, en el cual conste que oferente sea el titular de la misma.	X Subsanó		Documento en folio 8 del documento de subsanación en formato pdf allegado.
g) SARLAFT	CUMPLE - VERIFICADO		
h) Registro Único de Proponentes	X Subsanó		Documento en folios 35 al 528 del documento de subsanación en formato pdf allegado.
i) Declaración de fondos	X Subsanó		Documento en folio 9 del documento de subsanación en formato pdf allegado.
j) Rut	X		Documento en el folio 18 del pdf de la propuesta física escaneada.
k) Certificación de Parafiscales	X Subsanó		Documento en folios 10 al 25 del documento de subsanación en formato pdf allegado.
I) CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	N/A	N/A	N/A

DESCRIPCIÓN	RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LIMITADA Nit: 800.184.048-4 R.L. LUZ MYRIAN BOTERO OSPINA C.C. 31.193.014 de Tuluá Valle			
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA / OBSERVACIONES	
a) Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal.	×		Documento en los folios 4 al 6 del pdf de la propuesta física escaneada.	
b) Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente.	×		Documento en los folios 8 al 16 del pdf de la propuesta física escaneada.	
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	Х		Documento en el folio 17 del pdf de la propuesta física escaneada.	
d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	CLIMBLE VEDICIONO			



CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

e) Garantía de seriedad	X Subsanó		Documento en el folio 3 de la propuesta física escaneada. Y en dos (2) folios del documento de subsanación denominado "póliza y recibo de pago"
f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a 90 días a la fecha de la presentación de la propuesta, en el cual conste que oferente sea el titular de la misma.	X		Documento en el folio 17 del pdf de la propuesta física escaneada.
g) SARLAFT	CUMPLE - VERIFICADO		
h) Registro Único de Proponentes	X	De 1	Documento en los folios 40 al 129 del pdf de la propuesta física escaneada.
i) Declaración de fondos	Х		Documento en los folios 130 al 131 del pdf de la propuesta física escaneada.
j) Rut	Х		Documento en el folio 18 del pdf de la propuesta física escaneada.
k) Certificación de Parafiscales	Х		Documento en los folios 19 - 24 del pdf de la propuesta física escaneada.
I) CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	N/A	N/A	N/A

4. CONCLUSIONES

- El proponente REPRESENTACIONES CS SAS con Nit 830.113.762-0 <u>CUMPLE JURÍDICAMENTE</u> con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Abreviada No. 020 de 2022.
- El proponente RIVEROS BOTERO COMPAÑÍA LIMITADA con Nit: 800.184.048-4 <u>CUMPLE</u>
 <u>JURÍDICAMENTE</u> con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Abreviada No.
 020 de 2022.

Johanna Velandia Delgado Evaluador requisitos jurídicos